

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 664/2025

APRUEBA LISTAS DE SELECCION A FIRME DE LOS CONCURSOS DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, SIRSD-S REGION DEL MAULE, TEMPORADA 2025.

Talca, 28/04/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley Nº 18.755 y sus modificaciones posteriores, Ley Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo señalado en la ley Nº 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S); lo indicado en el D.S. 51 de 2011, publicado con fecha 14 de abril de 2012, modificado por el D.S. Nº 83 de 2014, publicado con fecha 10 de julio de 2014 y D.S. Nº 18 de 2015, publicado con fecha 7 de noviembre de 2015, todos del Ministerio de Agricultura, que fijan reglamento de la Ley Nº 20.412; el D.S. Nº 16 del 05.02.2024, publicado el 06.03.2024, del Ministerio de Agricultura, que establece tabla de costos del SIRSD-S; la Resolución Exenta Nº 2.262/2024 de fecha 13 de diciembre, del director SAG región del Maule, que aprobó bases de los concursos SIRSD-S 2025; la Resolución Exenta Nº 98/2025 de fecha 22 de enero, del director SAG región del Maule, que modificó Resolución Exenta Nº 2.262/2024; la Resolución Exenta Nº 490/2025 de fecha 10 de abril, del director SAG región del Maule, que aprobó listados de selección de los concursos SIRSD-S 2025; la Resolución Exenta Nº 494/2025 de fecha 10 de abril, del director SAG región del Maule, que definió criterios de reconsideración, del proceso de selección de planes de manejo, de los concursos SIRSD-S 2025; lo dispuesto en la Resolución Exenta Nº 1.858 del 23 de septiembre del 2023, de la Contraloría General de la República, que establece el uso obligatorio del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC) por los Servicios Públicos, Municipalidades y demás Organismos y Entidades otorgantes, que transfieren recursos públicos imputados a los subtítulos 24 y 33 del clasificador presupuestario; lo establecido en la Ley Nº 21.722, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; lo señalado en la Resolución RA 240/2235/2024 de fecha 4 de diciembre de 2024, del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; lo dispuesto en la Resolución Nº 36 de 2024 de la Contraloría General de la República; y las facultades que invisto como Director Regional:

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 18 de marzo de 2025, se cerraron los concursos del SIRSD-S, individualizados a continuación, con bases aprobadas por Resolución Exenta Nº 2.262 del 13.12.2024, modificadas por Resolución Exenta Nº 98 del 22.01.2025, ambas del Director SAG Maule, recibiendo un total de 80 expedientes en las oficinas SAG de la región:

Nº	NOMBRE DEL CONCURSO	POSTULACIONES
1	LLANO CENTRAL PROVINCIA DE CURICÓ	2
2	LLANO CENTRAL PROVINCIA DE TALCA	4
3	LLANO CENTRAL PROVINCIA DE LINARES	33
4	SECANOS INTERIOR Y COSTERO PROVINCIAS DE CURICÓ Y TALCA	2
5	SECANOS INTERIOR Y COSTERO PROVINCIAS DE LINARES Y CAUQUENES	35
6	SECANO DE PRECORDILLERA Y CORDILLERA REGIÓN DEL MAULE	4

2. Que fueron revisados los expedientes presentados en cuanto a su admisibilidad administrativa y pertinencia técnica, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del D.S. 51 de 2011, publicado con fecha 14 de abril de 2012, modificado por los D.S. Nº 83 de 2014, publicado con fecha 10 de julio de 2014 y D.S. Nº 18 de 2015, publicado con fecha 7 de noviembre de 2015, todos del Ministerio de Agricultura.
3. Que fueron seleccionadas un total de 29 postulaciones, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el artículo 31 del D.S. 51 de 2011, publicado con fecha 14 de abril de 2012, modificado por los D.S. Nº 83 de 2014, publicado con fecha 10 de julio de 2014 y D.S. Nº 18 de 2015, publicado con fecha 7 de noviembre de 2015, todos del Ministerio de Agricultura:

CONCURSO	SELECCIONADOS(AS)
1	1

2	2
3	14
4	1
5	10
6	1

4. Que el listado de selección de los concursos señalados en el considerando 1, fue publicado e informado a través de los operadores y operadoras de la Región del Maule, el día 11 de abril de 2025, iniciando con esa fecha el período para la presentación de solicitudes de reconsideración, conforme a lo señalado en el artículo 33 del D.S. 51 de 2011, publicado con fecha 14 de abril de 2012, modificado por los D.S. N° 83 de 2014, publicado con fecha 10 de julio de 2014 y D.S. N° 18 de 2015, publicado con fecha 7 de noviembre de 2015, todos del Ministerio de Agricultura.
5. Que el plazo de presentación de solicitudes de reconsideración, venció el 20.04.2025, fecha a partir de la cual, este Director Regional deberá responder dichas solicitudes, en un plazo de 20 días corridos, conforme a lo señalado en la reglamentación del SIRSD-S, mencionada en el considerando anterior.
6. Que se dio respuesta a las solicitudes de reconsideración presentadas por los(as) postulantes, conforme a los plazos establecidos y según los criterios establecidos en Resolución Exenta N° 494 del 10.04.2025, del Director SAG región del Maule, que establece criterios de reconsideración para los concursos señalados en el considerando 1, de la presente Resolución.
7. Que han sido seleccionadas a firme, un total de 30 postulaciones, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el artículo 31 del D.S. 51 de 2011, publicado con fecha 14 de abril de 2012, modificado por los D.S. N° 83 de 2014, publicado con fecha 10 de julio de 2014 y D.S. N° 18 de 2015, publicado con fecha 7 de noviembre de 2015, todos del Ministerio de Agricultura y conforme al siguiente detalle:

CONCURSO	SELECCIONADOS(AS) A FIRME
1	1
2	2
3	14
4	1
5	10
6	1

8. Que el Reglamento del Sistema, contempla listas de espera basadas en la futura disponibilidad de fondos por suplementación presupuestaria, por renunciaciones o por no ejecución de planes de manejo.

RESUELVO:

1. Apruébese los listados de selección a firme, de los concursos individualizados en el considerando 1 de esta Resolución, constituidas por los(as) postulantes indicados a continuación:

Nº	FOLIO	RUT	NOMBRE PRODUCTOR(A)	PUNTAJE	BONIFICACION	COMUNA
CONCURSO 1						
LISTA 1						
1	131480001		ZELADA RODENA ANA NATIVIDAD	1007	7.100.368	MOLINA
2	131480000		VELOZ PRIETO WALESKA ANDREA	385	6.200.000	SAGRADA FAMILIA
CONCURSO 2						
LISTA 1						
1	231400000		MORATELLI SOLAR DIALMA CESARE	434	4.400.000	SAN RAFAEL
LISTA 3						
2	231060001		MUÑOZ ANDRADE JAIME ANDRÉS	337	5.525.153	SAN CLEMENTE

LISTA DE ESPERA						
3	231060000		MUÑOZ ANDRADE JAIME ANDRÉS	269	5.263.487	SAN CLEMENTE
CONCURSO 3						
LISTA 1						
1	331400004		DEUS ALFARO RAMIRO PATRICIO	942	7.500.000	LONGAVÍ
2	331400005		CHACÓN ROSSON SADY AGUSTÍN	712	6.000.000	LONGAVÍ
3	332420008		MARTÍNEZ YÉVENES MARÍA TERESA	593	2.956.121	LINARES
4	331210306		HERNÁNDEZ JARA SEBASTIÁN IGNACIO	589	2.660.874	PARRAL
5	331400007		INM. LAS VERTIENTES DEL BOSQUE SPA	485	10.000.000	LINARES
6	331640003		CASTRO HERRERA MARIO	429	4.500.000	LONGAVÍ
7	331640004		PARADA VALDÉS JUAN FRANCISCO	341	1.100.000	LONGAVÍ
8	331640001		ORELLANA BRAVO JAIME ENRIQUE	331	2.100.000	LONGAVÍ
9	331400001		VALENZUELA ALBORNOZ RICARDO ALEX	328	3.900.000	LONGAVÍ
10	331400002		BARRERA ESPINOZA DANIEL ANTONIO	326	4.700.000	LONGAVÍ
11	332420002		GONZÁLEZ ESCOBAR EDUARDO ANTONIO	321	2.392.426	LONGAVÍ
12	331400006		MORENO VALDIVIESO CARLOS	313	3.500.000	LONGAVÍ
13	331210304		RAMOS MORENO CRISTIAN GONZALO	308	1.848.120	PARRAL
LISTA DE ESPERA						
14	332420005		CERDA CAMPOS ATILIANO DEL CARMEN	307	2.774.231	LONGAVÍ
15	331340003		MUÑOZ RIFFO ÓSCAR LEONARDO	302	1.252.440	PARRAL
16	331210302		VALDÉS VALDÉS DOMINGO ANTONIO	297	1.816.988	RETIRO
17	331640002		GUZMÁN ROJAS CAMILO ENRIQUE	294	3.211.827	LONGAVÍ
18	331210303		TAPIA RETAMAL ROSARIO DEL CARMEN	287	10.788.640	PARRAL
19	331400003		SOC. INM. TRES MARÍA LTDA.	282	4.900.000	LONGAVÍ
20	331210300		RETAMAL MELLA MARÍA LUZ	278	2.605.193	RETIRO
21	332420006		VILLENA RAMÍREZ CARLOS MANUEL	274	1.787.296	LONGAVÍ
22	331400000		AGR. Y FOR, LAS TOSCAS SPA	272	5.400.000	LONGAVÍ
23	331060000		SOCIEDAD FAUNDES Y ANDAUR LTDA.	271	677.360	SAN JAVIER
24	331640005		YICHI ALFARO IBRAHIM	270	4.000.000	YERBAS BUENAS
25	331210301		MAUREIRA ARIAS RICARDO ANTONIO	256	1.147.384	PARRAL
26	331340001		HERNÁNDEZ BUSTOS JUAN PAULO	230	7.849.218	PARRAL
27	331210305		IBARRA MORALES JUAN ENRIQUE	119	3.892.796	PARRAL
LISTA 2						
28	331060001		SOCIEDAD FAUNDES Y ANDAUR LTDA.	323	10.070.959	SAN JAVIER
29	332420001		VALENZUELA GARCÍA RICARDO MANUEL	242	2.801.367	LONGAVÍ
CONCURSO 4						
LISTA 1						
1	431480000		REYES GONZALEZ JAIME ENRIQUE	896	4.009.232	RAUCO
2	431400000		MORENO GONZALEZ CARLOS HERNAN	423	7.000.000	PENCAHUE
CONCURSO 5						
LISTA 1						
1	531200003		INMOBILIARIA EL SECRETO SPA	579	4.598.901	CAUQUENES
2	531200001		DURÁN REYES JORGE LUIS FRANCISCO	39	4.802.680	CAUQUENES
LISTA 2						

3	532250001		SOC. AGROFOR. Y CONS. AGRIMENFOR SPA	892	5.689.619	CHANCO
4	532250002		SALGADO FUENTES AÍDA DEL ROSARIO	777	7.205.278	CHANCO
5	531200017		COMERC. DE PRODS. AGR. SAN PEDRO SPA	336	4.520.587	CAUQUENES
6	532250005		PEREIRA PARRA HUMBERTO ARIEL	306	583.064	CHANCO
7	531200000		AGR. RAMIRO DE TORO ALEXANDER E.I.R.L.	305	10.788.640	CAUQUENES
8	531200019		AGR. Y COM. VEGAS DE NAVARRETE LTDA.	295	10.788.640	CAUQUENES
9	531200013		AGR. Y GAN. SAN FRANCISCO SPA	285	1.237.656	CAUQUENES
LISTA DE ESPERA						
10	531200010		ESPINOSA MANSILLA RAMÓN SEBASTIÁN	243	2.639.664	CAUQUENES
11	532250000		GARCÍAS MEDEL GUILLERMO ANTONIO	242	2.349.116	PELLUHUE
12	531200016		AGUILAR ALVEAR JEANETTE MIREYA	218	10.158.020	CAUQUENES
13	531200007		AGR. PAULA PINOCHET OLAVE E.I.R.L.	216	4.327.648	CAUQUENES
14	531200004		CAMPOS BRAVO JAIME ALEXIS	190	10.788.640	CAUQUENES
15	531200009		MEZA BECERRA MIRTA MARÍA	189	10.788.640	CHANCO
16	532250007		PÉREZ SEPÚLVEDA MANUEL SEGUNDO	180	631.937	CHANCO
17	531200020		AGROCOM. LEFENDA LIMITADA	175	6.266.446	CAUQUENES
18	532250003		MANTEROLA PEÑAILILLO ALEJANDRA	171	1.232.433	CHANCO
19	531200002		AGR JORGE DURÁN REYES E.I.R.L.	147	10.788.640	CAUQUENES
20	531200005		GONZÁLEZ ORELLANA LUZ HERMINIA	111	3.484.010	CAUQUENES
21	532250004		MANTEROLA PEÑAILILLO MARÍA	86	711.083	CHANCO
LISTA 3						
22	531200011		ARELLANO VALDÉS PATRICIA	306	10.788.640	CAUQUENES
23	531200012		AGR. Y GAN. SAN FRANCISCO SPA	285	2.683.072	CAUQUENES
24	532250008		PÉREZ SEPÚLVEDA MANUEL SEGUNDO	278	618.977	CHANCO
25	532250006		PEREIRA PARRA HUMBERTO ARIEL	175	414.587	CHANCO
26	531200008		AGR. BEATRIZ DE TORO ALEXANDER E.I.R.L.	165	10.479.014	CAUQUENES
27	531200006		DE TORO ALEXANDER RODRIGO HERNÁN	151	9.166.794	CAUQUENES
28	531200021		VERDUGO SEPÚLVEDA RICARDO ANDRÉS	127	6.108.819	CAUQUENES
29	532250009		LOYOLA ESPINOSA JOSÉ MIGUEL	105	607.029	CHANCO
30	532250010		LOYOLA ESPINOSA JOSÉ MIGUEL	97	447.013	CHANCO
31	531200014		SOC. AGR. LOMA LARGA Y CIA. LTDA.	66	9.657.829	CAUQUENES
CONCURSO 6						
LISTA 1						
1	631480001		AGRÍCOLA LA PALMA SPA	466	9.500.000	TENO
LISTA 2						
2	631400000		CAMPOS CERDA FRANCISCO ALEJANDRO	715	3.600.000	LINARES

- Utilícese de manera indistinta los términos “*Preseleccionados(as)*” y “*Seleccionados(as)*”, para referirse a los(as) postulantes señalados(as) en listados oficiales de publicación distintos de aquellos denominados como “*Seleccionados(as) a firme*”.
- Comuníquese lo aquí resuelto, a los operadores y operadoras de la Región del Maule, enviando la presente resolución, a sus casillas particulares de correo electrónico, informadas a este Servicio.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**JUAN PABLO LÓPEZ AGUILERA
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL MAULE
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

LVR/VVC/RVB

Distribución:

- Mario Andres Ahumada Campos - Jefe (S) División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Alvaro Gustavo Peña Solis - Administrativo Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Eduardo Andres Araya Morales - Jefe Oficina Sectorial Curicó - Oficina Regional Maule
- María Carolina Imbert Jiménez - Jefe Oficina Sectorial Talca - Oficina Regional Maule
- Miguel Angel Troncoso Astudillo - Jefe Oficina Sectorial Linares - Oficina Regional Maule
- Pablo Esteban Ibáñez Pinto - Jefe Oficina Sectorial Parral - Oficina Regional Maule
- Glenda Paola Merino Gutiérrez - Jefe Oficina Sectorial Cauquenes - Oficina Regional Maule
- Cristian Esteban Reyes Bozo - Encargado Sectorial Protección RNR Sectorial Recursos Naturales Renovables - Oficina Regional Maule
- Luz María Castillo Morales - Encargada Sectorial RENARES - Oficina Regional Maule
- Cristian Fernando Cerón Tapia - Encargado Programa Renares - Oficina Regional Maule
- Alvaro Yañez Benavides - Profesional RNR Oficina Sectorial Cauquenes - Oficina Regional Maule
- Adrian Moisés Mellado Elgueta - Técnico Agrícola SIRSD-S Unidad Regional Protección Recursos Naturales Renovables - Oficina Regional Maule
- Elizabeth Margarita Muñoz Valdes - Jefa Oficina de Partes Regional - Oficina Regional Maule
- Roxana Elizabeth Sánchez Bello - Encargada Sectorial RENARES Talca - Oficina Regional Maule

Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Edificio Cervantes, 1 Oriente N° 1120, 4° Piso - Teléfono: (71) 2226053



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=175821698&hash=068f8>